LETRADA SOLICITA SE LIBRE OFICIO DEO AL BANCO NACIÓN – TRANSFIERA HONORARIOS – DDJJ DCTO. 6080/69 – ADJUNTA DOCUMENTAL TRIBUTARIA

SEÑOR JUEZ:

Viviana Marcelo IGUIÑEZ, abogada, en mi carácter de letrada patrocinante de la parte actora, inscripta al Tº 110 Fº 502 del C.P.A.C.F., manteniendo el domicilio procesal oportunamente constituido Av. Corrientes 5712 Piso 5 Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Zona de Notificación Nº 183, en autos caratulados **"MARTINEZ NOELIA ALEJANDRA Y OTRO C/EN MINISTERIO DE SEGURIDAD - PFA S/PNAL. MILITAR Y CIVIL FFAA Y DE SEGURIDAD" (Expte. N° 80/2017)**, a V.S. digo:

Que, atento la Sentencia de Trance y Remate de fecha 19/5/2025, y teniendo en cuenta que el monto EMBARGADO fue retenido para responder a **HONORARIOS** impagos, se viene a solicitar:

- **LIBRE OFICIO DEO** al Banco Nación, con orden de transferencia de los Honorarios regulados por la CSJN en fecha 2/8/2022, por la suma de **$33.000.**

Asimismo, se adjunta documental tributaria de la letrada (Constancia de Opción ante la AFIP – Constancia de CUIT y Constancia de CBU del Banco Nación).

- Cuenta de Origen (Judicial): 9982712597
- Beneficiario: **Viviana Marcela IGUIÑEZ**
- DNI Nº 21.649.320
- CUIT: 27-21649320-1
- Banco Nación – Sucursal 1100
- Caja de Ahorro en Pesos Nº 0271741374
- CBU: **0110027330002717413747**
- Monotributista Categoría A
- Impuesto y Régimen de Retención: EXENTO
- Monto a transferir: TREINTA Y TRES MIL **($33.000)**
- Concepto: Honorarios

DECLARACIÓN JURADA DECRETO 6080/69

Viviana Marcela IGUIÑEZ, Abogada, inscripta en Tomo 110 Folio 502, CUIT 27-21649320-1, DNI 21.649.320, con domicilio legal en la calle Av. Corrientes 5712 Piso 5 “A” – C.A.B.A., vengo a manifestar a las autoridades de la Policía Federal Argentina, con carácter de declaración jurada y a los fines del **Decreto Nº 6080/69**, que no he desempeñado funciones a sueldo de la Nación ni he percibido sumas remunerativas alguna del Estado Nacional en el período que tramitaron las presentes actuaciones, ni en el período que fueran regulados los honorarios de las mismas.

PROVEER DE CONFORMIDAD, QUE SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by VIVIANA MARCELA IGUIÑEZ
Date: 2025.05.27 19:55:41 ART